PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 27.833.- 106

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲s.- 1.872:60.-AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Asunción, 9 de Agosto de 1948.-

Nº 4.911.-

Siendo necesario aprobar la entrega y establecer la imputación de la suma de ₲s. 1.872:60.-al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según oficio Nº 107 de fecha 9 de Abril p.pdo., en concepto de gastos de traslado a la Ciudad de Bogotá del Agregado Cultural en Washington Don Walter Enrique Insfrán, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Decreto-Ley Nº 3522 de Racionalización del Presupuesto; y el informe del Controlador de Gastos en el Anexo C.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲s. 1.872:60.- UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según Oficio Nº 107 de fecha 9 de Abril p.pdo., en concepto de gastos de traslado a la Ciudad de Bogotá del Agregado Cultural en Washington Don Walter Enrique Insfrán.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 1.08-Item. 2- Anexo C. del Presupuesto General de Gastos vigente, Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.